Artículo 13. Entrada en vigor

La presente Ordenanza entrará en vigor, una vez publicado su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el momento en que la emisora municipal sea autorizada por el órgano competente de la Junta de Andalucía.

Disposición Final

La presente Ordenanza, cuya redacción ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de octubre de 2.019, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día siguiente, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Huétor Tájar, 19 de diciembre de 2019.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayen.

NÚMERO 6.767

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN (Granada)

Aprobación inicial presupuesto general del ayuntamiento 2020

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, así como las bases de ejecución y la plantilla de personal, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el número 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se indican en el número 2 del mismo artículo.

En el caso de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto general para 2020 se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del referido Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lanjarón, 19 de diciembre de 2019.-El Alcalde, fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

NÚMERO 6.826

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos Monitor de Aeróbic L1964

EDICTO

La Alcaldesa de Motril hace saber que el 12 de diciembre de 2019 aprobó la lista de admitidos y excluidos provisionales para la selección de una plaza de Monitor de Aeróbic, L1964:

ADMITIDOS PROVISIONALES

Nº	NIF	ASPIRANTE
1	*****924-L	FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ MARÍA LAURA
2	*****640-L	MORENO ROMERO ISABEL

EXCLUIDOS PROVISIONALES:

Nº	NIF	ASPIRANTE
1	*****218-X	CABRERA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO (1)

Causas de exclusión: 1. No presenta el título de monitor o entrenador en la modalidad deportiva.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de deficiencias.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho de admisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Motril, a 19 de diciembre de 2019.-La Alcaldesa de Motril, Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 6.784

AYUNTAMIENTO DE ORCE (Granada)

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 diciembre del 2019, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Orce, 19 de diciembre de 2019, fdo.: José Ramón Mtez.